



MENDOZA, 22 NOV 2019

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-CUY: 9893/2019, en las cuales corren agregados los antecedentes relativos al concurso convocado por Resolución N° 132/2019-CD, para la provisión de UN (1) cargo de Ayudante de Primera - Dedicación Semiexclusiva – Interino, del Área 10 - ESTRUCTURAS, con “Mecánica de Suelos y Rocas I” como asignatura base de referencia, a los efectos del concurso;

CONSIDERANDO:

Que al cierre de convocatoria del citado concurso se registró la inscripción de DOS (2) postulantes, el Ing. Luis Antonio MAZZOCATO y el Ing. Gabriel Nicolás ALUZ FRETES, quien no fue citado para dictar la Clase Pública y posterior Coloquio debido a que la Comisión Asesora constató que el postulante no cumple con el perfil establecido para el cargo concursado, ya que no presenta experiencia profesional comprobable no menor a TRES (3) años en actividades o proyectos vinculados a Geotecnia, además en el Expediente de referencia no se incluye constancia de obtención del título de grado ni de posgrado en el Polytech Clermont Ferrand – Universidad de Clermont – Francia, donde cursó sus estudios.

Que en el informe de fs. 11 la Dirección General Económico Financiera, certifica la existencia del cargo vacante y a fs. 215 obra la respectiva imputación presupuestaria y categoría programática.

Que a fs. 214 corre agregado el informe de la Secretaría Académica de esta Unidad, donde se detalla la descripción del título (carreras), disciplinas, subdisciplinas y espacio curricular respecto al Plan de Estudios en el que se ubica el espacio curricular a cargo del docente.

Que a fs. 216 y vta. se adjunta la correspondiente Declaración Jurada de cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado en fs. 218 por la Dirección de Personal de esta Facultad.

Que a fs. 217, en cumplimiento de la Ordenanza N° 68/2013-CS, el Ing. Luis Antonio MAZZOCATO cuenta con el Certificado del Examen Preocupacional.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal aprobado por este Cuerpo en sesión del día 05 de noviembre de 2019.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso convocado por Resolución N° 132/2019-CD, para la provisión de UN (1) cargo de Ayudante de Primera - Dedicación Semiexclusiva – Interino, del Área 10 - ESTRUCTURAS, con “Mecánica de Suelos y Rocas I” como asignatura base de referencia, a los efectos del concurso y el siguiente Orden de Méritos:

1º MAZZOCATO, Luis Antonio

Resol. - CD N° 235 / 19



ARTÍCULO 2º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Agente designado	
Apellido y Nombres	MAZZOCATO, Luis Antonio
Documento Único:	D.N.I. 21.369.432
CUIL o CUIT	20-21369432-5
Legajo n°	30.591

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Ayudante de Primera
Dedicación	Semiexclusiva
Carácter	Interino

3. Término de la designación	
Desde el	01-12-2019
Hasta el	31-12-2019 o hasta tanto el cargo sea concursado con carácter de Efectivo, lo que ocurra primero.

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE INGENIERIA
Subdependencia	

5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller):	
1)	AREA 10 - ESTRUCTURAS
2)	
3)	

ARTÍCULO 3º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 2º (cuadro 5), pertenece a:

Códigos

Descripción

Disciplina:	<table border="1"><tr><td>2</td></tr></table>	2	<table border="1"><tr><td> </td></tr></table>		
2					
Subdisciplina:	<table border="1"><tr><td>1</td><td>7</td></tr></table>	1	7	<table border="1"><tr><td> </td></tr></table>	
1	7				
Especialidad:	<table border="1"><tr><td>0</td><td>4</td></tr></table>	0	4	<table border="1"><tr><td><b>MECÁNICA DE LOS SUELOS</b></td></tr></table>	<b>MECÁNICA DE LOS SUELOS</b>
0	4				
<b>MECÁNICA DE LOS SUELOS</b>					

ARTÍCULO 4º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 2º forma parte del Plan de Estudios de la siguiente carrera, que a continuación se detalla:

**Lista de Títulos (o lista de Carreras)**

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual
158	INGENIERÍA CIVIL	100
<b>Porcentaje total</b>		<b>100%</b>

Resol. - CD Nº 235 / 19



Descripción de Tareas	
1	<b>DOCENCIA EN MECÁNICA DE SUELOS Y ROCAS I</b>
2	<b>DOCENCIA EN MECÁNICA DE SUELOS Y ROCAS II</b>
3	<b>TRABAJOS TÉCNICOS DE CAMPO Y DE INVESTIGACIÓN EN EL LABORATORIO DE MECÁNICA DE SUELOS, DEL ÁREA DE GEOTECNIA, DEL INSTITUTO DE MECÁNICA ESTRUCTURAL Y RIESGO SÍSMICO.</b>

ARTÍCULO 5º.- El presente gasto en Personal corresponde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática:**

**Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)**

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
09	0	11	34	3	0	99	0	3	4	100
<b>Total de la distribución programática</b>										<b>100%</b>

ARTÍCULO 6º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	09	Facultad de Ingeniería
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	809	Escalafón Personal Docente

ARTÍCULO 7º.- De acuerdo a la Declaración Jurada de Cargos agregada a fs. 216 y vta. de estas actuaciones y lo informado a fs. 218 por la Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 8º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN - CD Nº 235 / 19**